

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6666116		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL TRÁMITE Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS		
Contratista:	DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ		
No. de Cedula	1.193.570.801		
Fecha Inicio del Contrato	30/08/2024	Fecha Terminación de	20/12/2024
Periodo del Informe	30/08/2024 al 29/09/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 12.400.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.100.000
Saldo por Pagar	\$ 9.300.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	80319417	SEPTIEMBRE	\$162.500
Pensión			\$208.000
ARL			Pagado por la Entidad Resolución 3287 del 6 de septiembre del 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6666116 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 30/08/2024 al 29/09/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyo en la atención y orientación a los usuarios personal y telefónicamente	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 dentro de la Fiscalía se desarrolló la recepción de denuncia, orientación a los usuarios de manera personal y telefónicamente y filtro para determinar e identificar que delito se constituye.

suministrando la información de acuerdo a la consulta realizada	Además, se registraron las debidas denuncias de los usuarios que se acercaron a sala y las que se envían vía correo electrónico, y por último se deja registro de las remisiones a los usuarios que fueron enviados a otras dependencias. ATENCION PRESENCIAL EN SALA 110 ATENCION TELEFONICA 00									
2. Coadyuvar en el registro de información suministrada por los usuarios en el sistema y cumpliendo con los parámetros determinados por el supervisor.	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 cumplió a cabalidad toda vez que se registró toda la información de denuncias y remisiones solicitada para cumplir con las obligaciones del contrato tal como está en el registro interno de la Fiscalía SUIP.									
	<table><tr><th>USUARIOS ATENDIDOS</th><th>Nº DE DENUNCIAS</th><th>REMISIONES A OTRAS ENTIDADES</th></tr><tr><td>110 USUARIOS ATENDIDOS CONFORME A LA SUMA DE DENUNCIA Y REMISIONES SIN CONTAR LOS ULTIMOS 3 ITEMS YA QUE ESTOS VAN EN CONJUNTO CON LAS DENUNCIAS</td><td>103 REGISTROS DE DENUNCIAS</td><td>1 URI 1 COMISARIA DE FAMILIA 5 INSPECCION DE POLICIA 10 ESTACION DE POLICIA 31 MEDICO LEGAL Y ESTACION DE POLICIA 28 REGISTRO PROBATORIO</td></tr><tr><td colspan="3">110 USUARIOS ATENDIDOS EN TOTAL</td></tr></table>	USUARIOS ATENDIDOS	Nº DE DENUNCIAS	REMISIONES A OTRAS ENTIDADES	110 USUARIOS ATENDIDOS CONFORME A LA SUMA DE DENUNCIA Y REMISIONES SIN CONTAR LOS ULTIMOS 3 ITEMS YA QUE ESTOS VAN EN CONJUNTO CON LAS DENUNCIAS	103 REGISTROS DE DENUNCIAS	1 URI 1 COMISARIA DE FAMILIA 5 INSPECCION DE POLICIA 10 ESTACION DE POLICIA 31 MEDICO LEGAL Y ESTACION DE POLICIA 28 REGISTRO PROBATORIO	110 USUARIOS ATENDIDOS EN TOTAL		
	USUARIOS ATENDIDOS	Nº DE DENUNCIAS	REMISIONES A OTRAS ENTIDADES							
110 USUARIOS ATENDIDOS CONFORME A LA SUMA DE DENUNCIA Y REMISIONES SIN CONTAR LOS ULTIMOS 3 ITEMS YA QUE ESTOS VAN EN CONJUNTO CON LAS DENUNCIAS	103 REGISTROS DE DENUNCIAS	1 URI 1 COMISARIA DE FAMILIA 5 INSPECCION DE POLICIA 10 ESTACION DE POLICIA 31 MEDICO LEGAL Y ESTACION DE POLICIA 28 REGISTRO PROBATORIO								
110 USUARIOS ATENDIDOS EN TOTAL										
										

	251756000390202412345 251756000390202412346 251756000390202412348 251756000390202412350 251756000390202412355 251756000390202412357 251756000390202412358 251756000390202412360 251756000390202412362 251756000390202412363 251756000390202412367 251756000390202412369 251756000390202412372 251756000390202412373 251756000390202412375 251756000390202412377 251756000390202412378 251756000390202412381 251756000390202412389 251756000390202412384 251756000390202412382 251756000390202412395 251756000390202412396 251756000390202412397 251756000390202412398 251756000390202412403 251756000390202412404 251756000390202412407 251756000390202412411 251756000390202412412 251756000390202412414 251756000390202412429 251756000390202412432 251756000390202412436 251756000390202412450 251756000390202412453 251756000390202412456 251756000390202412452 251756000390202412458 251756000390202412459 251756000390202412460 251756000390202412464 251756000390202412457 251756000390202412467 251756000390202412471 251756000390202412474 251756000390202412475 251756000390202412476 251756000390202412479 251756000390202412649 251756000390202412665	251756000390202412480 251756000390202412484 251756000390202412485 251756000390202412513 251756000390202412517 251756000390202412521 251756000390202412524 251756000390202412509 251756000390202412507 251756000390202412489 251756000390202412531 251756000390202412533 251756000390202412535 251756000390202412537 251756000390202412540 251756000390202412542 251756000390202412486 251756000390202412546 251756000390202412547 251756000390202412550 251756000390202412555 251756000390202412557 251756000390202412560 251756000390202412565 251756000390202412566 251756000390202412567 251756000390202412570 251756000390202412572 251756000390202412574 251756000390202412577 251756000390202412578 251756000390202412579 251756000390202412595 251756000390202412600 251756000390202412601 251756000390202412602 251756000390202412606 251756000390202412608 251756000390202412609 251756000390202412610 251756000390202412614 251756000390202412622 251756000390202412626 251756000390202412632 251756000390202412636 251756000390202412638 251756000390202412640 251756000390202412644 251756000390202412646 251756000390202412656 251756000390202412660 251756000390202412666
3. Brindar apoyo en la elaboración de informes, solicitud de estadísticas y acciones adelantadas por	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 no se realiza la actividad, ya que no fue solicitado ni necesario y no se elaboró ningún informe ni estadística.	

el programa para ser aportados dentro de los procesos del mismo	
4. Apoyar actividades de gestión documental con ocasión a la ejecución contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las normas de archivo	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 no se realiza la actividad de apoyo en la gestión documental, ya que no se fue solicitado.
5. Brindar acompañamiento en las actividades encomendadas por la Dirección De Derechos y Resolución De Conflictos y la Secretaría de Gobierno	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 no se realizó la actividad, ya que durante ese lapso de tiempo no se realizó ninguna invitación de acompañamiento encomendada por la Dirección De Derechos y Resolución De Conflictos y la Secretaría de Gobierno.
6. Utilizar equipos tecnológicos (computador portátil, celular, etc.) de su propiedad, los cuales deben estar en buen estado y son necesarios para el desarrollo del contrato	En el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 29 de septiembre del 2024 se cumplió a cabalidad.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II